

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 218

RETIRO, 15 de enero de 2014.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°19.180 del 07.12.92 que modifica la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;
- 2.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Reconócese bienio a los funcionarios Municipales que se indican y

páguese según corresponda;

NOMBRE : VIRGINIA CAMPOS GATICA
RUT : 09.422.308-3
BIENIOS ANTERIORES : 11
BIENIOS RECONOCIDOS : 01
TOTAL BIENIOS : 12
A PARTIR DE : 01 de enero de 2014.

NOMBRE : GABRIELA CAMPOS HERNADEZ
RUT : 09.341.141-2
BIENIOS ANTERIORES : 11
BIENIOS RECONOCIDOS : 01
TOTAL BIENIOS : 12
A PARTIR DE : 01 de enero de 2014.

NOMBRE : MARTA URRA LOPEZ
RUT : 08.434.219-K
BIENIOS ANTERIORES : 09
BIENIOS RECONOCIDOS : 01
TOTAL BIENIOS : 10
A PARTIR DE : 01 de enero de 2014.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001-002-002 "Asignación de antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Carpeta funcionarios, - Carpeta Remuneraciones, Interesados, - Unidad Control,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/GBT/SMH/iep